



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente CUDAP N° 33548/2012, en el que Consejeros Estudiantiles por la Agrupación G.E.A.D.I. solicitan se declare de Interés Académico e Institucional el “**XXI Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Arquitectura (ELEA)**”, a desarrollarse en la ciudad de Cuzco, Perú, entre los días 29 de septiembre al 6 de octubre de 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que este evento tiende a fomentar el intercambio de experiencias y reflexión acerca de las distintas perspectivas de la realidad arquitectónica y urbana,

Que se ha previsto la realización de talleres, conferencias, presentación de ponencias, recorridos por zonas de interés y actividades sociales que propician el contacto entre las delegaciones,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico e Institucional el “**XXI Encuentro de Estudiantes de Arquitectura (ELEA)**”, a llevarse a cabo en la ciudad de Cuzco, Perú, entre los días 29 de septiembre y 6 de octubre de 2012.-

ARTÍCULO 2º.-Prorrogar las entregas, parciales, presentaciones, esquicios y demás obligaciones, a todos los estudiantes de la Facultad que participen en el citado evento, trasladándolos a la semana del 15 al 19 de octubre.-

ARTÍCULO 3º.-Justificar las inasistencias en que pudieran incurrir los alumnos que asistan al Encuentro.-

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Arq. **ORLANDO DANIEL FERRARO**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 157 /12.-

D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba